ESPAÑA PINTORESCA.

EL CASTILLO DE TURÉGANO.

Distante cinco leguas al N. de Segovia está la villa de Turégano, situada en una fértil llanura á la falda de un cerro en que hay un castillo cuya fundacion no ha sido posible averiguar con exactitud; pero sin embargo, por conjeturas bastante probables puede fijarse con la seguridad de no estar muy lejos de la verdad, hácia el siglo X ú XI porque se ven en el interior de este castillo, en las columnas y demas miembros de su arquitectura, caracteres en todo semejantes á los de otros edificios cuya fundacion consta haber sido por aquellos tiempos, y en particular, evidente analojia con las parroquias de San Juan de los Caballeros y San Millan en la ciudad de Segovia que se fundaron por su gobernador Gonzalo Teliz, hermano del conde Fernan Gonzalez despues de conquistada á los moros por los años de 923 adelante.

Este castillo por su solidez y situacion era en otro tiempo una fuerte defensa para la villa, cuando los moros fronterizos emboscados en las vecinas sierras, acechaban la ocasion de hacer sus acostumbradas correrias, llevando la desolacion y el estrago á todos los pueblos de la comarca, y retirándose despues á sus guaridas con el botin que arrebataban á los cristianos que no se hallaban bastante bien apercibidos para resistir á sus repentinos ataques; pero Turégano, que entonces habia por nombre *Torédaño*, y era villa muy poblada, tenia en su castillo y en el valor de sus habitantes un poderoso escudo contra sus enemigos; al presente se halla transformada la fortaleza en una de sus iglesias parroquiales con la advocacion de San Juan.

Bueno fuera que, como en Turégano, fuesen destinados á alguna cosa los edificios antiguos, en vez de abandonarlos ó demolerlos cuando ya no sirven para lo que sirvieron; á mas de ser útiles asi, conservarianse para estudio de las futuras generaciones que mas provecho sacarian de ver un edificio en pie, aunque destinado á otro uso distinto de aquel para que se construyó, que de ver en su lugar una plaza que ninguna falta hacia ó un solar lleno de escombros é inmundicia; el castillo de Turégano, que abandonado ya no existiria se conserva en bastante buen estado, salvo alguna que otra escepcion de que se hablará mas adelante.

Al pie de la muralla, indica la desigualdad del terreno que hubo una ancha y profunda cava; la muralla fortalecida con torres en sus ángulos contiene en su recinto al castillo; por la parte que dá hácia la villa entre dos cubos está la puerta que ahora sirve de entrada á la iglesia; todo el castillo es de piedra, sus muros de grande espesor, sus bóvedas bien construidas, sus altas torres coronadas de almenas y todo guarnecido de troneras en forma de cruz; interiormente son de notar sus dos escaleras de caracol y multitud de estancias, en las que se vé que sus defensores contaban con elementos para defenderse hasta el último estremo, porque las bóvedas y muros estan á trechos horadados con aberturas ó troneras dispuestas con mucho arte, que dan á otras cuadras mas altas desde donde podian incomodar sin riesgo á los enemigos que lograsen penetrar en la parte inferior.

En la que ahora es iglesia, se ven con repugnancia aquellos capiteles y columnas, respetables por su antigüedad, embadurnados de amarillo *á estilo moderno* y la iglesia pintarrajada de colorines.... Esta es una ocasion muy oportuna para hacer algunas reflexiones acerca de

la profusion con que se ven repetidos estos delirios, y no se han de quedar en el tintero aunque sea á costa de suspender por un rato la comenzada relacion. Ya mil veces han levantado la voz los artistas y los verdaderos inteligentes contra la ridícula costumbre de pintar la piedra; pero ¿por qué no repetirlo otras mil veces? Nada se ha adelantado, por do quiera se ve marcada la atrevida huella de la ignorancia; el mal existe y existirá por mucho tiempo; clámese, pues, sin cesar contra el mal y sépase que jamás los artistas han aprobado tales desaciertos; pongamos en ridículo la ignorancia de quien los concibe y la estupidez de los que vulgarmente llaman pintores que tienen la osadía de poner su brocha, lo mismo sobre la pata de un banco, que sobre una bella estatua; sobre un madero viejo, que sobre una hermosa piedra; y en esto no se hace referencia solo al castillo de Turégano, ni nos admiraremos de que este pueblo de labradores tenga en sus edificios públicos ejemplos de mal gusto, cuando la capital de la provincia presenta en abundancia lastimosas profanaciones de las artes. Perdónese á Turégano; pero descuidos de esta naturaleza son imperdonables en Segovia que posée una escuela de nobles artes, y no así como se quiera, sino una escuela con la que se honraría otra ciudad de mas categoría que la suya, y en Segovia se encuentran mil estravagancias; pero refiriéndonos tan solo al monasterio del Parral, hay mucho en él que censurar. Allí se ven ricos de escultura y hermosa talla de arabescos los magníficos sepulcros de los marqueses de Villena D Juan Pacheco y Doña María Portocarrero con mas de cuarenta estátuas cada uno, y bustos, columnitas y candelabros todo de alabastro blanco trabajado con primor y lastimosamente embadurnado de *cal* y *de amarillo*; y un elegante arco gótico lleno tambien de escultura que adornaba el precioso sepulcro de la condesa de Medellin hija de los citados marqueses (aunque algunos han creido ser el de la infanta llamada *la Beltraneja*) uno y otro de alabastro, y pintarrajado el arco de *cal*, *amarillo* y *colorado*; á mas de haberse quitado el sepulcro de su sitio y colocado inoportunamente á un lado para abrir bajo del arco una miserable puerta. Mueve á lástima ver así desfiguradas tan preciosas obras; y aun menos malo sería si solo se desfigurasen y no se destruyesen, que al cabo alguna mano bienhechora podia restituirlas su hermosura primitiva, al modo que una bella dama no dejará de serlo aunque se presente ridículamente enmascarada, que solo parecerá mal mientras conserve la rareza que la afea; pero por desgracia en estos tiempos de ilustracion y de adelantos es precisamente cuando mayores pérdidas han esperimentado las artes españolas, tanto mas sensible cuanto que hace mayor contraste con los adelantos de la civilizacion: alguna parte le ha cabido al Parral, y algunas cosas se han arrancado de su sitio para venderlas por un precio vil. ¡Oh ignorancia! ¿qué vale un mezquino interés respecto á la irreparable pérdida de nuestras preciosidades? ¿Qué la materia respecto al arte? Si no somos para construir, ¿porqué no conservar lo que nuestros antepasados nos dejaron? ¿Por qué no dejarlo á nuestros venideros?... Pero quédese esto aquí para continuar la descripcion de nuestro castillo, objeto de este artículo, por que si se dijera todo cuanto se puede decir, ¿cuando acabaríamos de lamentar los desastres de que son testigos todas nuestras provincias, un tiempo envidia de los estranjeros que contemplaban con asombro nuestra grandeza, y ora se burlan de nuestra ignorancia?

Entre las dos torres que guardan la puerta se halla colocado un campanario, que si en el uso que actualmente tiene este edificio es indispensable, no deja por eso de ser un verdadero pegote: que como parroquia necesitaba campanas, y las campanas campanario, claro está; pero no era preciso que se pusiera tan á la vista ni tan grande, porque ¿qué analojía podrá hallarse entre un castillo feudal de la edad media, de arquitectura severa, y un campanario moderno con sus bolas por remates y sus campanas? —Ninguna.— ¿Cual se hallaria en los atavíos de un antiguo paladin de aquellos tiempos; armado de todas armas y que en lugar del pesado yelmo cubriese su cabeza un bonete de capellan?—La misma.— Pero de todos modos el castillo se conserva con cuidado, al menos lo que ocupa la parroquia y sus dependencias: la parte superior está sin uso, sirviendo de domicilio á las lechuzas, á los buhos y otros animalejos de estos que con sus *fatídicos graznidos* figuran tanto en las composiciones que llaman románticas, y están en tranquila y pacífica posesion de la mitad de este castillo; en lo alto de sus desmochados torreones existen aun algunos cañones pequeños de hierro, echavados por la parte esterior, que sin duda serán tan antiguos como la artillería: mas habia; pero prestaron su materia á las campanas en forma de badajos y otros usos.... Tambien las campanas se convierten ahora en cañones, todo está compensado. Sobre la gran torre del castillo habia algun otro cuerpo de que se ven señales; pero se quitó para hacer con sus fragmentos mas cómoda la subida á la iglesia. Si cuando estaba destinado el castillo á la defensa de la villa convenia que la subida fuese poco accesible ó difícil y en el estado actual convino hacerla mas suave. ¿No se habrian encontrado piedras sin quitar las del castillo en un terreno en que tanto y de tantas clases abundan? muy mal entendidas son algunas economías. Ademas, un cierto sacristan que fué de aquella iglesia se entretenia hace poco tiempo en tirar al suelo las piedras de las almenas y luego las vendia: cierto que el sacristan era todo lo que se llama un hombre *vividor* y laborioso por estremo; pero fué descubierto y castigado el ingenioso sacristan.... ¡que severidad! La nacion ha visto ya muchas *sacristanadas* en escala mayor y las ha tolerado con una paciencia que asombra.... ¡Loado sea Dios! Segun la promesa de la segunda Bienaventuranza.... nosotros poseeremos la tierra.

Desde la parte mas elevada del castillo ¡que magnífica perspectiva se presenta á la vista! Al pie del cerro la villa, frondosa de árboles frutales en sus huertas y jardines, la grande y hermosa plaza, la parroquia de Santiago, y muchas casas bien construidas, como que hay vecinos acaudalados: mas allá la dilatada huerta del obispo se estiende á gran distancia, abundante de frutos esquisitos; un riachuelo con sus limpias aguas fertiliza aquellos campos siempre verdes donde crecen naturalmente entre las yerbas, las violetas, los lirios, los jacintos, los rosales y otras plantas que á duras penas y á fuerza de cultivo podemos únicamente lograr en la corte para recreo de nuestras damas y hermosura de nuestros jardines, y esparcidos por toda la estension del horizonte se ven por allí numerosos rebaños, villas, y aldeas, viñedos y montes de pinar abundantes de caza, sirviendo de término á tan hermoso cuadro, allá en lontananza la nevada sierra de Guadarrama.

De esta villa y su castillo hicieron donacion al obispo de Segovia la reina doña Urraca y su hijo don Alfonso Ramon en 1123; donacion que fué confirmada en 1136 añadiéndola Caballar, Lagunillas y san Pedro de Revenga con todos sus términos. En 1483 el obispo de Segovia celebró Sínodo en santa María del Burgo de la villa de Turégano.

J. M. Avrial.

POLICIA URBANA.

(Véase el número anterior.)

Cuenta con la influencia que por lo comun ejercen los escribanos sobre los alcaldes, y la ninguna responsabilidad que sobre aquellos gravita puede esponer á medidas arbitrarias. Como cada autoridad es árbitra en graduar las faltas y multarlas á su modo resulta una desigualdad repugnante y chocante.

La persona por ejemplo que es infractora este año por no cerrar la puerta de la calle á las diez de la noche, al año siguiente no comete falta alguna, pues el nuevo alcalde no ha mirado como necesario tomar esta disposicion. Esto recae en odiosidad del antecesor por creerle muy exigente.

Como no hay pauta fija y metódica, hoy la autoridad impone una multa de cuatro por tal delito, y al dia siguiente no impone por el mismo sino la mitad. Esta desigualdad é inconsecuencia pone en ridículo y desprecio al alcalde.

Si esto sucede en un pueblo con solo un alcalde, en los que haya dos ó mas, segun su poblacion, y si esta está dividida en cuarteles y barrios, se ven con frecuencia mil anomalias; como por ejemplo permitir en la acera que pertenece á uno vender verduras, y en la de enfrente no se tolera por la persona ú autoridad que la tiene á su cuidado. En igualdad de casos por faltas cometidas se vé que la imposicion de la multa por uno, no llega con mucho á la impuesta por otro; y de aquí producir resentimientos del recargado.

Si pasamos de un pueblo á otro á comparar sus disposiciones respecto á este ramo veremos que el caos se aumenta, y que cada pueblo, cada barrio tiene unos reglamentos ó medidas distintas, que estas se rindan ó pueden variar en toda parte con la frecuencia que acomode á las autoridades locales. De este modo el vecino de un pueblo cuando vá á otro no conoce ni sabe en qué puede cometer faltas; en el suyo v. g. se permite andar á los perros sin bozal por la calle, en el inmediato tiene derecho el alguacil á matarlos sin este requisito.

Por este bosquejo, que puede explanarse indefinidamente se confirma la necesidad de fijar un reglamento general y uniforme en sus principales bases para todo el reino.

Mas como en su aplicacion pudieran ser necesarias algunas modificaciones, segun las diversas costumbres y demas circunstancias que distinguen entre sí las provincias, podian sujetarse estas á las adicciones que la prudencia y celo de los gefes políticos respectivos estimasen oportuno hacer, así como la demarcacion de penas á cada falta, y de este modo se evitaba la arbitrariedad de las autoridades subalternas.

Los pueblos recibirian por una parte con mejor disposicion estos acuerdos como emanados del gobierno, y acomodados por la autoridad superior al carácter é índole de los mismos, desnudos de toda pasion ó prevencion, siendo por otra parte en su ejecucion para las autoridades subalternas mucho mas fácil, librandolas de la odiosidad que no es justo sufran imponiendo las multas á su arbitrio. Estando en el reglamento marcadas no tiene mas que declarar la que este designa, y el contraventor sabe ya de antemano el castigo que le corresponde. Por este medio se evitan tambien las reclamaciones y peticiones que son consiguientes en estos casos, y en los que si el juez es severo se le califica con malos dicterios, y si condescendiente disminuye los efectos y con ello el respeto á la ley.

El alcalde que aplica la justicia en virtud de esta nueva determinacion no tiene que temer que al quedar á otro año en la clase de mero vecino, sufra la venganza de otro que se vé resentido por la imposicion de una multa que cree injusta. De este modo finalmente se evitarán muchas rencillas que se alimentan y sostienen entre las familias y pueblos enteros, por efecto de alguna de estas disposiciones ejecutadas en el tiempo que han ejercido las funciones que por carga concegil á todos corresponde.

El Marqués V. de Pontejos.

INSTRUCCION PÚBLICA.

UNIVERSIDADES.

Entre los objetos de interés político que se presentan naturalmente á las meditaciones del legislador, pocos habrá que las exijan con mas imperio que los que tienen influencia en el porvenir inmediato de las instituciones sociales y del sistema y régimen administrativo. Hé aquí la razon porque ha sido mirada la instruccion pública como el blanco mas seguro de los cálculos gobernativos y como la base mas firme sobre que han de estribar las reformas. En España sin embargo no la hemos tenido tan presente como seria de desear ya porque las oscilaciones de la revolucion han hecho naufragar algunos proyectos que parecen publicados, ya porque la guerra del norte atacando nuestra existencia nos obliga á ocuparnos de ella esclusivamente. De todos modos y sea cualquiera la causa no es posible permanecer indiferentes al contemplar el resultado, y supuesto que el sistema de instruccion que rige en España tiene por fundamento la enseñanza universataria vamos á ocuparnos en este artículo de esponer algunas observaciones sobre ella.

Pero antes de presentar nuestra opinion respecto al objeto que indicamos, conviene tender la vista sobre las Universidades en jeneral, y señalar aunque muy de paso el móvil que influyó principalmente en la nueva marcha que se les ha visto tomar en estos últimos siglos.

La cual á nuestro entender comenzó con la reforma. Apenas llegaron á estenderse las doctrinas de Lutero cuando entablándose por todas partes una discusion séria y animada fijaron todos la vista en las especulaciones religiosas. Bien pronto creció el fuego y con él se aumentó el fervor y el entusiasmo con que cada partido defendia sus creencias; los jóvenes de las Universidades abrazaban con entusiasmo ardiente el estudio de las teorias de Lutero, convocábanse concilios, los pueblos se adhierian á la reforma, y lo que antes era espíritu rèligioso se convertia en furor implacable; las discusiones eran encarnizados combates; la ira, el fanatismo y las pasiones mas violentas invadian y alteraban la quietud de las conciencias. Focos del pensamiento las Universidades eran como él libres y turbulentas. En ellas se forjaban los rayos que se habian de disparar contra todas las clases y contra todos los elementos de orden y de gobierno; semejantes á las cabernas de los ciclopes resonaban las bóvedas con el estruendo de los trabajos,

mezclada en ellos la energia y severidad del raciocinio con la fria é insultante mordacidad de las pasiones.

Elemento tan poderoso no podia menos de influir grandemente en la suerte del partido que le afiliase, mucho mas en la época en que se lanzara al palenque una juventud vigorosa que habia crecido entre el humo de los combates, y que habia hecho sus estudios en la práctica y aplicacion tanto como en los libros. Asi fué que al morir el siglo 16 ya no existía ninguna de las fracciones abortadas por las convulsiones religiosas años anteriores, el cristianismo se dividía en dos grandes partidos, y apagados cada vez mas los furores de secta entraba en una era de calma y de reposo en que su influencia iba á cambiar de forma y de aplicacion. La ciencia universitaria comenzó á florecer á resultas de estas discusiones y á la sombra de estos principios. La libertad del pensamiento y el vasto camino que se abrió á las investigaciones de la razon produjeron un cambio en los estudios de todas las escuelas dejando las disputas teolójicas por las especulaciones de la filosofia, y descendiendo de principios metafísicos á la aplicacion política de principios y de ideas. Habíase concentrado en un principio el movimiento de la discusion en las Universidades y colegios, mas despues que la imprenta se conoció bastante poderosa para ser la mas fácil comunicacion del pensamiento resaltó la pequeñez de aquellos círculos literarios y se estendió por todos los ángulos de las naciones. Bien pronto se recogieron los frutos de tan constantes y repetidos esfuerzos. Kant y Lessing salieron de la reforma. Las instituciones políticas de Alemania, Inglaterra y Francia recibieron modificaciones importantes. Por último debilitándose mas la influencia moral del catolicismo en el siglo XVII comenzó á ejercitar su poder principalmente sobre la literatura; ya no eran las Universidades el palenque y columna de las opiniones religiosas; atrasadas y poco conformes á los adelantamientos del siglo habíanse encargado de tan honrosa mision varones de gran saber y de herculeas fuerzas cuyos nombres no podrán olvidarse mientras se conserven algunas nociones de la historia. De esta situacion declinante fue corolario inevitable la filosofia del último siglo, la cual sobreponiéndose á ellos demuestra la debilidad de los dos partidos en lo concerniente á su influencia social.

¿Mas en qué consiste que durante estas largas crisis en que las armas de España hacian papel tan principal, permanecian sus Universidades extrañas á los rápidos adelantos de la época? Procurarémos averiguarlo.

La revolucion que produjo en las escuelas el conocimiento de los libros árabes alcanzó á la esencia y á la forma de sus estudios. Introducida la Dialéctica desde algunos siglos antes por diversas causas, no solo se perdian las disputas de aquel tiempo en los mas agudos y sútiles conceptos de la metafísica, sino que de los puntos, cuestiones y argumentos teológicos se habia descendido ya á los temas y proposiciones mas ridículas. Los árabes mas ilustrados y con mas conocimientos de la filosofia de Aristóteles discurrian con mejor arte, y se ocupaban esmeradamente de objetos interesantes y mas fecundos en resultados; ventajas ambas que fueron introducidas en las escuelas por los libros rabinos.

En España se sintió principalmente su influjo como nacion mas cercana á la capital de estos conquistadores, y si es justo observar en buena crítica, la parte que tuvieron en la formacion de las tablas Alfonsinas y otros monumentos que honran aquellos siglos, no debemos por eso olvidar que nada pudo contribuir tanto como los libros arábigos al arraigo y profundos cimientos que echó en nuestra patria el escolasticismo. Nuevo y desusado vigor cobró este despues del hallazgo de las Pandectas de Justiniano. Todas las clases del estado invadieron el foro como por asalto y viéronse abandonadas las demas profesiones y artes por ejercer la honorífica y lucrativa de abogado. El derecho romano se hizo popular en todo el siglo XIII, las Partidas se promulgaron á mediados del 14, con que vigente la legislacion Alfonsina y los decretos de sus sucesores formaban reunidos un cuerpo de leyes considerable que ofrecia vasto campo á los comentarios, opiniones y discursos de los jurisconsultos. Asi es como pudieron acumularse tantos errores, dictarse tantos absurdos, y adquirir prestigio tantas cabilosidades como se escribieron por los infinitos que habiendo escalado el foro se arrogaban desembarazamente el título de comentadores del derecho. Aun los que han gozado entre estos sólida y justa reputacion y cuyos escritos se consultan en nuestros dias no carecen de defectos notables, si bien podemos decir que son jenerales de la época cuya tendencia era de violentar y sacar de su quicio todas las leyes hasta que encajasen en el ajuste del derecho romano.

Desde entonces creció la aficion al estudio de esta legislacion con abandono y menoscabo de las leyes patrias, llegando á tal punto el estrago y mal gusto de los jurisconsultos que en tiempo de los reyes católicos se publicó con el objeto de despertar el estudio del derecho patrio el código conocido con el nombre de Ordenamiento Real. Pero ni esto ni las leyes que publicaron sus antecesores prohibiendo alegar en los tribunales las sentencias de los jurisconsultos romanos bastaron á amortiguar el entusiasmo por aquellos códigos. Viviente en España una legislacion propia habíase encontrado el medio de torcerla hácia la de los romanos en los puntos en que se separa de ella, y este trabajo en que manifestaban esquisita maña los comentadores de aquel tiempo acabó de desterrar el gusto por las leyes originales en términos de sentenciar y decidir en esto todo conforme á las opiniones de aquellos y á las fuentes donde las habian adquirido.

Por este término y en progresion ascendente marchaban las Universidades cuando subió al trono Felipe II, príncipe que tanta parte tubo en los sucesos políticos y religiosos del siglo XVI. Estimulado por el deseo de provocar por su parte un cambio feliz en los estudios, y conociendo cuan diminuto é incorrecto era el códico de las ordenanzas reales, publicó el que se conoce con el título de nueva recopilacion, y decretó las providencias de gobierno que juzgó oportunas para mejorar el estado de la jurisprudencia y corregir los desórdenes del foro. Vanos esfuerzos. El escolasticismo modificado y revestido de mil formas se habia refugiado á las Universidades, y alcanzaba el mayor crédito. Sutilizábanse los conceptos, pasaban las ideas por alambique, y las disputas académicas nunca tenian por resultado la aclaracion de una doctrina, ni el descubrimiento de una verdad importante; eran unos torneos literarios en que cada individuo hacia magnífica ostentacion de su destreza en combatir, de su habilidad en manejar las formas de discusion, y no una sola vez de la pujanza y vigor de sus pulmones. Las armas españolas combatian entre tanto con diversa fortuna en los Paises bajos, y la muralla de bronce que el Monarca, la Inquisicion ó la aversion de nuestro pueblo clavaron en los Pirineos contra las invasiones de la reforma, impedia que se comunicase á nuestras Universidades aquella vida y acalorado movimiento que ajitaba á las demas de Europa y que habia sido el resultado de la irritacion de los ánimos y del choque y sacudimiento universal que habian recibido todos los elementos sociales. Ajenos los círculos literarios de España de estas con-

vulsiones presentaban un aspecto pacífico y sosegado, alguna diatriba se disparaba de cuando en cuando de los conventos contra las herejías, pero los oficiosos doctores de derecho ocupábanse mas en investigar con impertubable calma cual era el color de las sandalias de Justiniano y á que horas solia pasear el jurisconsulto Cayo.

El siglo XVII introdujo algunas modificaciones saludables, pero no pudo batir en brecha el edificio sólido y firme de las antiguas teorias. En 1713 se espidió un auto acordado del consejo por que se mandaba que los jueces y letrados se atubiesen al estudio de las leyes patrias, prueba de que no se habia adelantado gran cosa en el régimen universitario. Por último los esfuerzos de Campomanes, Floridablanca y el conde de Aranda lograron despejar el horizonte de los primeros estudios, mas bien haciendo popular la aficion á la bella literatura y á las ciencias que por medio de reglamentos y planes que las mas veces alteran su forma instantáneamente sin destruir el germen del mal gusto.

(*Se concluirá.*)

J. Arias Giron.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

A consecuencia de la esposicion que en 24 de Junio próximo pasado elevó á S. M. la junta directiva de este benéfico establecimiento sometiendo á su real aprobacion el reglamento general que ha formado para la direccion y administracion de dicha Caja recayó la real orden de 17 de Julio último, por la cual se dignó S. M. aprobar dicho reglamento, mandando su insercion en la gaceta, (que ya se ha verificado) á fin de que pueda servir de modelo para las Cajas que hayan de establecerse en las capitales de provincia.

Igualmente se sirvió S. M. acceder á los deseos que espresaba la junta en su citada esposicion, estensiva á solicitar de la real gracia que se dignase aumentar el número de individuos de dicha junta con doce vocales mas, que con igual circunstancia de gratuitos pudiesen compatir los trabajos de la misma, y en su consecuencia fueron nombrados dichos doce vocales mas, quedando definitivamen instalada la junta en 31 de agosto último, procediéndose en seguida á distribuir entre sus individuos las ocupaciones y cargos de reglamento á fin de poderlos desempeñar con mas facilidad, quedando acordado en los términos siguientes:

Presidente.

Excmo. Sr. Gefe Político de esta provincia.

Vice-presidente.

Excmo. Sr. Marqués viudo de Pontejos.

Directores.

Sr. D. Manuel María de Goiri.
Sr. D. Francisco del Acebal y Arratia.
Excmo. Sr. Duque de Gor.
Excmo. Sr. Marqués de Valgornera.
Sr. D. Pedro Nicolás de Quijana y Carvagal cura párroco de San Sebastian.
Sr. D. José Gonzalez Calderon, cura párroco de San José.

Contadores.

Sr. D. Antonio Guillermo Moreno.
Sr. D. Pablo Cabrero.
Sr. D. Diego del Rio.
Sr. D. Francisco Lopez Olavarrieta.

Tesoreros.

Sr. D. Joaquin de Fagoaga.
Excmo. Sr. Conde de Oñate.
Sr. D. Andrés Caballero.
Sr. D. Francisco Travesedo.

Secretarios.

Sr. D. Ramon Mesonero Romanos.
Sr. Marqués del Socorro.
Sr. D. Antonio Dutarí.

COSTUMBRES DE LA HABANA.

EL QUITRIN AMARILLO.

I.

¿Sabeis lo que es un *quitrin*?
un *quitrin*.... es un *simon*,
un fementido cajon,
especie de calesin.
Un *quitrin* tiene dos *caras*,
un *quitrin* tiene un caballo,
montado en este ... yo no hallo
entre las especies raras
que describe el gran *Buffon*
de animales, animal
mas completo, mas cabal
que un *moreno* de *nacion*.
Este *moreno* es un negro;
su rostro no está tostado
del Sol, no; carbonizado.
¿Lo comprendeis? Pues me alegro.
Cuarta empuña el calesero
que cinco de larga tiene,
y en vapular se entretiene
los lomos del compañero.
Y á este indocil es de ver
como ceja en vez de andar,
no cuando es *particular*,
sino cuando es de *alquiler*.
Que aquel brioso, arrogante
atropella estorbos mil,
y este en lo flaco y sutil
es copia de *Rocinante*.
Tiene un quitrin ademas
dos ruedas, un *tapacete*,
cogines de tafilete,
y su trasera.... detras.
Los estribos son de plata
si de otro metal no son.
¿Y el *fuelle* de quita y pon?
¡Cuantos misterios recata!
Viste el cochero africano
librea de esclavitud,
¡Gran padron de la virtud
de su señor! ... ¡de su hermano!
Mas de virtud no tratemos,
que el *nuevo Mundo* de aquí
es como el *Viejo* de allí:
de quitrines solo hablemos.

Y pues la sé de memoria,
si me quereis escuchar,
os voy de paso á contar
de un *quitrin* toda la historia.
Os diré lo que rodó,
y por qué modos diversos....
pero estos son malos versos;
que caiga el telon. ¡*Tableau!*

II.

Erase un *quitrin* hermoso,
érase un *quitrin*. ¡Qué lindo!
como la brisa ligero,
como una habanera erguido.
Damascos lo guarnecian,
agarraderas, flequillos,
alfombrilla de la China,
y ¡qué cogines, Dios mio!
Mas de una bella sentada
en ellos lanzó un suspiro,
al deslizar el billete,
que el otro al pié del estribo
esperaba: y mas de un *cuyo*
desde ellos tambien maldijo
al mercader ó al poeta,
que diciendo: *para chino*,
le impedian ver á *Lola*,
en ausencia del marido.
Este *quitrin* que los ojos
cautivaba y los sentidos,
este *quitrin* que Quevedo
encomiara, á haberlo visto,
por Fenis de los quitrines
era un *quitrin* amarillo.
—¡Buen esqueleto! me grita
aquella turba de amigos;
¡*el amarillo*!.... Já, já:
—« paciencia, paciencia, chicos.
¿Sabeis acaso la fama
que gozó desde *ab initio*
el tal quitrin?—No— ¿Y conoceis
sus cuitas y los motivos
de su desgracia?—Tampoco.
—« Atencion; voy á decirlos.

A un reverendo agustino
perteneció en propiedad;
el padre á fuer de ladino
cedió su *quitrin* divino
á una terrestre deidad.
Esta lo dió á un intendente,
gran protector de su esposo,
si la crónica no miente;
el intendente prudente
lo dejó estár en reposo.
Mas su mujer casquivana
á volar en él salia
por noche, tarde y mañana;
logró pues doña fulana
ser la fábula del dia.
Doña fulana vendió
á una modista el *quitrin*;
esta luego lo empeñó,
y por último cayó
en manos de un *figurin*.
Una *romántica* bella
se prendó de nuestra alhaja,
pues su fatídica estrella
le hacia adorar en ella
aquella amarilla *caja*.
La *romántica* á un poeta
la traspasó con misterio
por funeraria cuarteta:
él perdió hasta la chaveta,
y ella ganó el cementerio.
¿Quereis saber mas? Pues bien
fué comprada en la vendula,
al fin, por yo no sé quien,
que la regaló tambien
á cierta *isleñita*.... astuta.
Y la *isleña* á un capitan;
y el capitan á una viuda,
y la viuda á un truchiman
que quiso ser su galan
porque aquella viuda *suda*.
Y este galan á otra dama;
y la dama á un cadetillo,
por quien su pecho se inflama;
y él alimenta la llama
por el quitrin amarillo.
Al fin la *historia ambulante*
fué á parar asaz mohina
al poder de un comerciante,
que enamoraba *constante*
á una diestra bailarina.
La bailarina seguia
como el *quitrin* su *carrera*,
y lo alquiló cierto dia;
hoy está en *Jesus-Maria*,
y lo alquila quien lo quiera.

III.

Pues del quitrin amarillo
conoceis ya las proezas,
escuchad sus aventuras,
que si son pocas, son ciertas.
Pasaba ayer por mi calle,
y el pobre me dió tal pena,
que estuve por dirigirle
una cancion plañidera.
Aprended de mi, quitrines,
de hoy á ayer la diferencia,
ayer, diosas conducia,
y hoy no me quiere una negra.
Ya ni amarilla pintura,
ni guarniciones de seda,
ni los mullidos cogines,
ni alfombra, ni agarraderas.
Por el lodo salpicado,
ennegrecidas las ruedas,
el *tapacete* en girones,
y los *fuelles* hechos piezas,
no era sombra de sí mismo;
era, á lo mas, calavera
de aquel *quitrin* tan famoso,
tan querido de las bellas,
tan regalado y vendido.....
¡Qué mudanza! ¡Qué miseria!

Con el fin de averiguar
sus nuevas costumbres, (nuevas,
sí, señores, que á un *quitrin*
hace variar la pobreza)
metíme en otro al momento
que de alquiler tambien era,
y como al cuerpo la sombra
así yo seguí sus huellas.
—¿Alquilas? dijo un hombron:
—« Si, *niño*, fué la respuesta,
y al carruage hizo crugir
una barriga con piernas.
—« A la *cave la Melsé*.
—« Si, *Siño*. De una carrera
en que hubieron de rodar
cuarenta veces las bestias,
llegamos.— ¿Está *Pepiya*?
pregunta el hombre á la reja
de una ventana.— Adelante,
arma mia, le contesta
una voz tan sepulcral,
y tan gangosa, y tan hueca,
que parecia de monja,
ó de alguna ánima en pena.
Y era la voz de una jóven

que don Melquiades obsequia,
y que pone cara de ángel,
aunque la tenga de hiena,
cuando el hombre la visita,
porque es hombre de pesetas.
Dos le valió al calesero
aquesta escursion primera:
de allí vacío el *quitrin*,
siguió y le seguí de cerca.

Al doblar como decimos
una cuadra, en la *bodega*
paró el *quitrin* amarillo,
y *medio real* de Ginebra
pasó desde el mostrador
hasta el cuerpo del atleta.
Lucumí, siempre dispuesto
al trago y á la faena.
Y aquel fué dichoso trago,
porque una dama, cubierta con
blanco *manton* de punto,
hizo al negro varias señas
desde una casa inmediata.
y él acercándose, fué ella,
y se sopló de rondon
en el *quitrin* tan lijera,
que alguna cita de amor
me hizo pensar su reserva.
—«*Caye de la lampariya*
entendí que dijo apenas:
por el nombre de la calle
se afirmaron mis sospechas.
Enfrente de una *accesória*
cuya elegante apariencia
tiene apariencia de templo,
y es templo que admite ofrendas,
detiénense los *quitrines*;
la dama al punto se apea;
al calesero dá un peso;
y pronta como una flecha
entra en la sala dó un jóven
la aguarda con impaciencia;
y..... no pude saber mas,
porque cerraron la puerta.
Mas el diablo que no duerma
hizo, que á la casa mesma
llegasen tras de la dama
dos caballeros, troneras
sin duda; y el uno de ellos
dijo al otro :—¿ *No es aquesta*
mi mujer? Y el compañero
le respondió:—*Pol* mi abuela
que sí: y entrambos llamaron
á la ventana. ¡Qué gresca!
El marido, el comisario.....
pero mi única tarea
era seguir al *quitrin*,
que corria á rienda suelta.
—*Para, negro*, le gritó
un dependiente de *tienda*,
que nos hizo atravesar
desde la *puerta de tierra*
hasta el *muelle*; desde el *muelle*
volver á la *plaza vieja*;
desde allí á la plaza de armas;
despues á *Santa Teresa*;
y luego al *Puente de Chávez*,
en busca de cierto plepa,
que debia y no pagaba.
Esta propina fue buena;
tres pesos; pero las cruces
ó estaciones aquí no entran,
en que quedaron gastados
los dos tércios de la cuenta.
En *Puente Chávez* comimos.
¡Ojalá que yo comiera!
Que no fue, porque al *quitrin*
no quitaba el ojo alerta:
hasta que de un matrimonio
la bien uncida pareja
se acercó al estribo.—*perro*,
¿sabes la casa de *Estevan*
el confitero?—*Siño*,
mi no sabe.—Anda á la perra
de tu madre. ¿Con que nó?
¿Ni tampoco la *prasuera*
de *Belen*?—¡*Jah*! ¿*Ese mimito*?
Mi va drumiendo.—Pues, ea,
aprisa, *cachinbo*, corre,
y en *yegando*, á la derecha,
toma la caye del Sor.
—«*Si, so masé*. Van que vuelan
los *quitrines*, mas ¡qué chaco
al buen matrimonio espera!
Buscan al procurador,
para que un *escrito* estienda
contra el acreedor molesto
que les embarga por deudas.
Y el que buscan no está en casa,
ni tampoco está en la audiencia,
sino jugando á los gallos
muy buenas onzas en *regla*.
Dos pesetillas peladas
produjo el viaje.... paciencia.

Desde la calle del *Sol*
seguimos, flojas las riendas,
cabizbajos los corceles,
hasta la de *Compostela*.
Allí al *quitrin* amarillo
llamaron de cierta escuela
para conducir seis niños:
seis niños!.... seis diablos eran!
El uno pinta *cocullos*
con carbon en la testera;
estira el otro los brazos,
y saca cuerpo y cabeza,
sosteniéndose en un pie;
el tercero aguijonea
al caballo con un pincho;
el cuarto empuja y aprieta
á los demas, que mil gritos
levantan á las estrellas;
rasga el quinto los engines;
y el sesto muerde, patea,
pellisca, rabia y se arruja
desde el *quitrin* á la acera.
Por fortuna ya llegaban
á su casa.... una peseta
pagaron al calesero,
que por no verlos dos diera.

Despues de estos al carruaje
subió *Amelinda*, la inglesa
que en la calle de la *Habana*
vende gracias á docenas;
y pronunciando al sentarse
á comprar, ya no hubo *tienda*,
ni *almacen*, ni *baratillo*,
que aquel dia no tuviera
la fortuna de admirar
de tantas gracias la duella.
El *Palo Gordo*, la *Granja*,
el *Recreo*, la *Extranjera*,
el *Ancla de oro*, las *Flores*,
la *Bomba*, *Madama Perla*,
todas pasaron revista,
todas rindieron sus belas,
sus gasas, rasos, olanes,
sus brillantes, sus cadenas,
sus plumas, sus aderezos,
sus anillos, sus esencias,
sus pastillas, coloretes,
jabones, aguas y mezclas,
á los pies de aquella hermosa,
de aquella *Circe* hechicera,
mercader de afectos propios,
y voluntades agenas.

Era entre dos luces, hora

de acudir á la *Alameda*,
al *Teatro* de *Tacon*,
cita general, la *Puerta*
del Sol de la *Habana*, y digo,
nos regalaba la *Empresa*
los Amantes de Teruel.
Vamos, calesero, arrea;
¿qué te detiene? ¿es el *brandi*?
¿Es.... Ah! Ya caigo: la vieja
Petrona. ¿Y ese pimpollo
tan tapadito y tan....—"Prenda,
montemos, si á usté le place,
en esta probe caléza,
y vamos á la calzáa
la dice un *curro* en su lengua.
Y ella responde: —"*Petrona*,
que Mamita no nos vea;
mira que piensa *salil*
á la *jolnada telsera*.
Y partieron. Yo, Señores,
me quedé, por que en conciencia,
sin almorzar ni comer,
ya no tenia cabeza
para ordenar de aquel dia
las diferentes ideas.
Entré en mi casa molido,
hambriento, y en las orejas
sintiendo el rodar continuo
de *quitrines y carretas*.
Arrojéme sobre el cátre,
cátre infeliz de tijera;
reuní los pocos *medios*
que me valió una novela;
y pagando mi *quitrin*,
el mio y el de cualquiera,
empecé á formar un cuadro
de costumbres habaneras;
púsele mi nombre al pié,
y luego pedí la cena.

El Fisgon.

Habana 28 de junio de 1839.

PELIGROS DE MADRID.

CULTO DE BACO.

(Ochocientas setenta y dos ermitas.)

MADRID: IMPRENTA DE DON TOMAS JORDAN.